

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:14/09/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0499

No. de Evento: AD-149-2023

Elaboración: 05/09/2023 Impresion 05/09/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM, 4581 EL COLLI URBANO 1RA

Fecha de entrega:

14/09/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. GFT -190630-3VA

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00150034 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal: Inm. 01

T.S. 15

E. O

U. 90 P. 0

Partida Clave del Articulo

Lugar de entrega:

Circ. 33

Loc. 80

Unidad

Precio

Importe Total

Descripción

Cantidad

01000028410000

PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE

1286

**ENV** 

60.00

77,160.00

CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.

Marca:

**DELTA CORTI** 

Procedencia:

**MEXICO** 

Tipo Presen: ML.

Cant Presen:5

SUB. TOTAL

\$ 77,160.00

I. V. A.

\$

0.00

TOTAL

77,160.00

( setenta y siete mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)

Area Requirente Y Administrator del Pedido

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTÁTAL YUÇATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADO BIENES TOONT. DE SERVICIOS

Página 1 de 1



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

balo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AD-149-2023

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023

Núm, Dictamen Presup:S/N

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

No. de Pedido: D3P0499

Elaboración: 05/09/2023 Impresion 05/09/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION

Fecha de entrega:

14/09/2023

**ZAPOPAN 45070** 

Partida presupuestal:

0301 Clasificación presupuestal:

21053001

R.F.C. GFT -190630-3VA

No. Proveedor:

00150034 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Circ. 33

Loc. 80

inm. **01** 

T.S. 15

E. 0

P. 0 U. 90

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

- 1.1El padido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directe indicada en el extremo superior derecho del presente padido, cumpliendo con lo Indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Serv la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de avitar desabasto en las unidadas médicas de atención a la derechohabiencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condicionas disponibles al instituto en cuanto a precio, catidad, oportunidad de entrega y finenciamiento.
- 1.2'EL PROVEEDOR' acepta y se compromete a firmer el presente padido y a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 \*EL PROVEEDOR\* manificata bajo protesta de decir verdad no encontrarsa en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4El provesdor declara, bajo protesia de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establacidos por los articulos 50 y 60 panúllimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.58) el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pezos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscai de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al padido y siampre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positivo emitido por el SAT, en la que manificate que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión ectualizada vigente y positiva entitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicia se aplique los recursos derivados del Pedido contre los adeudos que en su caso (uviera a favor de "El. INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, fiete y ecarreo, esi como (odos los impuestos y detechos, tanto federalea como esteteles o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "El INSTITUTO" en aquellos bienes que sel lo emeritan.
- 1.7Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Padido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, trección IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de colización y/o notificación de resultado dal procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establacido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, así como la descripción y presenteción del Cuadro Básico institucional.
- "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictaman de Disponibilidad Presupuestel con Número: 0000213869-2023 DEL 21/06/2023.
- 1.9 Vigencia del Pedido: Del 05 el 14 de Septiembre del 2023
- 1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y facha de Sirma de este pedido.



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 33

No. de Evento: AD-149-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

No. de Pedido: **D3P0499** 

Elaboración: **05/09/2023** Impresion 05/09/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION

**ZAPOPAN 45070** 

00150034

R.F.C. GFT -190630-3VA No. Proveedor: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Regulsición: PAC

Fecha de entrega: 14/09/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

E. 0 U. 90 P. 0 Inm. 01 T.S. 15

nollicación al delectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este padido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar prusbas sobre la calidad de los blanes, rechazando aquallos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OtC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el articulo 80 de la LAASSP.

2.3 independiantemente de las pruebas que realice el IMSS, el proyector deberá responder por los victos ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

- 2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las floencies, autorizaciones y parmisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.5 La garantia de cumplimiento del pedido quada dentro de la hipótesia comprendida en el atticuto 46 último párrato de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregarán dentro de los diaz dias naturales posteriores, o blan a partir de la fecha de firma del pedido. Dicho plazo considera un máximo da 8 (ocho) días naturales de manera oportuna y 2 (dos) días naturales con sanción.
- 2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser manor a 12 (doce) meses, contados a partir de la facha de entrega. No obstante los provesdores podrén entregar bienes con una caducidad minime hasta de 9 (nueve) masss, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cartesr los blenes. El Instituto dantro de un plexo de 3 días hábites, siguientes al momento en que se haya parcatado del vicio oculto o problema de calidad exicitará el canja de los blanes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los blenes sujetos a canja, en un piezo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuticos que por inobservancia o nagligencia de su parte, llegue a causer al instituto y/o a tercaros. El instituto, sólo acaptará los totas de los bienes repuestos por al proveedor por canja con el documento que emilla el Organismo de Certificación o Leboretorio de Pruebes ecreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Tácnica aplicable. Todos los gastos que se generan con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación da "EL PROVEEDOR".

### CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo pravia autorización de la Coordinación de Abastacimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bianes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los delos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y debará entregar original y copia de la misma al presentates a realizar la entrega de los bienas, ecompañando los siguientes documentos en caso de requeriras; copia del registro sanitario y el informe analítico del jole a entregar emilido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar complete a fin de que sea autorizada la recapción de los blenes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 Et proveador acapta el presente padido y se compromata a la antrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades edicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad fallante, aplicándose en consecuencia una sola sanción por concepto de pena convencional, por el máximo de 2 días naturales, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no se considera si establacimiento adicional de sancionas por concepto de deducciones al pago de los bienes. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aciaración al respecto, liberendo al instituto del compromiso incumpildo para que de acuerdo e sus necesidades reasigne ol volumen no entregado e quien mejor convenga a sus intereses. Esta con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cieusulas 3.4, y 3.5, de esta pedido.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

No. de Pedido: D3P0499

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AD-149-2023

Elaboración: 05/09/2023 Impresion 05/09/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION

**ZAPOPAN 45070** 

00150034

No. Proveedor: R.F.C. GFT -190630-3VA Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Requisición: PAC

14/09/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

0301

E. 0

21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

P. 0 U. 90

3.6°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % disrio por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolacción con defectos o vicios ocullos en el plazo establacido de 03 disa hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cente, se cobrará el valor total de los bienes no centeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pandienies a cubrir.

3.6El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, sal como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 6 dies hábitas siguiantes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarias a "EL PROVEEDOR" pera que éste realice al pago correspondiente

3.7En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinte a lo solicitado en la solicitud de colización y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no delectaria, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penes Convencionales correspondientes.

### CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipemiento del Instituto firme en representación del área administradora del padido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de superviser y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraidos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Sarvicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel Yucalán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establacido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Meteria de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6,1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisidones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

6.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internat (CFDI) deberán describir los milamos artículos y la misme redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.

5.2El pago de este pedido seré pasos moxicanos, de conformidad con el Procadimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trémite de Pago y le Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aqual en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogeciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, alto en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Márida, Yucatán, Tal. 99 99 22 58 58 Ext. 61128, así como presentar les opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junio con los CFDI siempre y cuando excede los 300,000.00 (Son: Trescientes mil pesos 00/100 M.M.)

5.3En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobente Fiscal Digital por internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratedo, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio dal Seguro Social ni subcontratados, podrá presenter escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respaide au dicho o documento amilido por 'EL INSTITUTO' en al que conste que no se puede amilir diche opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-149-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Fecha de entrega: 14/09/2023

Clasificación presupuestal:

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

No. de Pedido: D3P0499

Elaboración: **05/09/2023** Impresion 05/09/2023

0301

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION

**ZAPOPAN 45070** 

R.F.C. GFT -190630-3VA No. Provesdor: 00150034
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

IS TOTAL I COMPANY OF THE PARTY OF THE PARTY

Circ. 33

Loc. 80

Inm. **01** 

T.S. 15 E. 0

U. 90 P. 0

21053001

nacesatias que garanticen le liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controverela o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requireme Y Administrator del Pedido Area CARCARDO R. ROCHE BAUTISTA
ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVIÇIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN BANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN Area Con ratante

G. JUAN FRANCISCO CISNEROS CARCIA JEFE DE DE TO ADQ.BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

Pågina 4 de 4



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:14/09/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

No. de Pedido: D3P0499

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento AD-149-2023

Elaboración: 05/09/2023 Impresion 05/09/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Dirección CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA

**SECCION ZAPOPAN 45070** 

Fecha de entrega: 14/09/2023

Partida presupuestal:

**OBSERVACIONES** 

No Requisición: PAC

0301

21053001

R.F.C. GFT -190630-3VA

No. Proveedor:

00150034

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE

ANDRES CRUZ GALINDO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)55 2937 8114 DIA

04

**FECHA** 

MES 09

AÑO 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARÁ FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 38,822 OTORGADO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, POR EL LIC. GUILLERMO CORONADO FIGUEROA NOTARIO 50 DE GUSDALAJARA, JALISCO.

Area Requirente y Administrador del Pedido

C. CARLOS GEQVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA

JEFE DE DEPTO/ADQ BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

Página 1 de 1

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

Area Contratante

ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS